



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

ESTEPONA

### Edicto

Por decreto de esta Alcaldía, de fecha 25 de mayo de 2023, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Aprobar con carácter definitivo el proyecto de urbanización del Sector SURO-R1 “Saladavieja”, con la prescripción de que deberán respetarse, en la ejecución de las obras, los términos y condiciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, de los que se dará traslado a los interesados.

Segundo. Notificar la resolución aprobatoria a los propietarios del ámbito, así como disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y portal web de esta Administración.

- El citado documento se encuentra disponible en la página web de este excelentísimo Ayuntamiento, en el siguiente enlace: <https://estepona.sedelectronica.es/transparencia/f8c7a4e0-525b-4ad0-b3d9-d5aa76834b99/>.

Estepona, 2 de junio de 2023.

La Teniente de Alcalde en funciones (P. D. de firma, resolución de 15 de junio de 2019),  
Ana María Velasco Garrido.

**2588/2023**